

ANEXO 1. VEHICULO CUATRIMOTO TIPO BUGGY

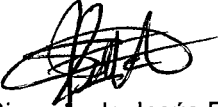


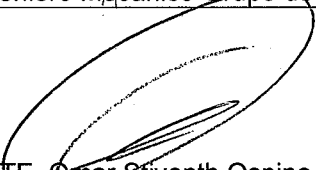
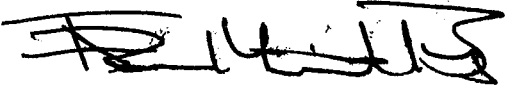

Página 1 de 2	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 04/04/2022		
Versión: 2		
ANEXO 1. VEHICULO CUATRIMOTO TIPO BUGGY		
Justificación: el presente anexo técnico nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, en atención a las funciones de Turismo y cuidado del Patrimonio Nacional y otras actividades relacionadas con el servicio de policía, para ser usado en lugares que por sus características geográficas ameritan realizar patrullajes en este tipo de vehículos, mejorando tiempo la respuesta en la atención de los diferentes motivos de policía y de las actividades de prevención y control que se desarrollan por parte de la Institución.		
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	
Cilindraje	Mínimo 695cc (comercial)	
Capacidad de carga	Carga mínima. 450 kg. Útil	
Capacidad tripulantes	2 o 4 con o sin platón (según la necesidad de la unidad)	
Trasmisión	Automática o manual (según la necesidad de la unidad)	
Jaula antivuelco	<ul style="list-style-type: none"> - Jaula reforzada Aprobada por ROPS. - Parachoques delantero integrado de acero (opcional) - Protector de chasis completo. - Techo opcional (según la necesidad de la unidad). 	
Suspensión	<ul style="list-style-type: none"> - Delantera: independiente de brazo A doble con barra estabilizadora, espiral y amortiguadores de gas de doble tubo hidráulicos. - Trasera: independiente brazo de torsión, espiral y amortiguadores de gas de doble tubo hidráulicos. 	
Frenos	<ul style="list-style-type: none"> - Delanteros: Frenos de disco ventilados dobles, con pinzas hidráulicas de doble pistón. - Traseros: Frenos de disco ventilados dobles con pinzas hidráulicas de doble pistón o tambor. 	
Capacidad de combustible	Mínimo 18 litros	
Llantas y rines	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo sellomatic para terreno destapado, mínimo rin 12" (pulgadas). - Material del rin de Aluminio o Acero 	
Distancia al piso	Mínimo 260 mm	
Tablero de instrumentos	Digital con pantalla mínimo de 4" (pulgadas), debe indicar la medida del combustible, velocímetro, odómetro, posición de transmisión, indicador de temperatura, indicador cinturón de seguridad, voltaje de batería.	
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> - Espejos retrovisores, - Los asientos deben ser ajustables mínimo en 4 posiciones, debe tener arneses sub-zero de 4 puntos, - Caja de carga trasera color negro, - Pito. - Conector de accesorios a doce (12) voltios. - Luz principal led. - Exploradoras luz tipo led- - Reflector mínimo de 53 w, (opcional). 	
Puertas (opcional)	Puestas completas delanteras y traseras dependiendo la capacidad de tripulantes.	
Capacidad de caja de carga (opcional)	Mínimo de 130 kg	
Kit de protección y seguridad	Kit de herramientas <ul style="list-style-type: none"> - Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer: una pinza, un alicate, una copa de bujías, un juego de 4 destornilladores (pala y estrella), un calibrador de aire, un juego de 4 llaves mixtas, una linterna con pilas en funcionamiento, un hombre solo y un estuche porta herramientas. - Compresor inalámbrico portátil para inflado de llantas con conector de 	

ANEXO 1. VEHICULO CUATRIMOTO TIPO BUGGY

	<ul style="list-style-type: none"> - accesorios a doce (12) voltios, - Llanta de repuesto, - Gato de "botella, cremallera o zorra" 	
<p>Garantía técnica del automotor</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos cuatrimoto tipo buggy contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de seis meses (06) libre de kilometraje u horas, contados a partir del recibido a satisfacción de los vehículos cuatrimoto tipo buggy por parte de Policía Nacional.</p>	
<p>Mantenimiento preventivo incluido en el costo del vehículo cuatrimoto tipo buggy</p>	<p>Se debe ofrecer y realizar mantenimiento preventivo para el vehículo, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se Debra cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 10.000km o 2.000 horas de uso, para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>	
<p>Requerimientos adicionales</p>	<p>El equipo de protección personal para este tipo de vehículos se usará un (1) casco por cada tripulante que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transporte (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la norma Técnica NTMD-0015-A3 del ministerio de Defensa Nacional</p> <p>Un par de guantes por cada tripulante que cumpla con la especificación técnica ET-PN-074-A2.</p> <p>Así mismo para efectos de consulta y demás requerimientos adicionales se tomarán los establecidos en la especificación técnica de cuatrimotos.</p>	

ANEXO 1. VEHICULO CUATRIMOTO TIPO BUGGY

ELABORARON LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 <p>PT. Ricaurte de Jesús Rojano Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad</p>	 <p>My. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF</p>
 <p>Sr. Christian Hernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad</p>	
 <p>TE. Omar Stiventh Ospino Torres Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad</p>	 <p>TC. Fredy Yamid Barbosa Jefe Área Logística DIRAF</p>
 <p>Cr. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad</p>	
<p>FECHA 04/04/2022 VERSIÓN: 02</p>	